

CITACION Y EMPLAZAMIENTO.

**EL DEFENSOR DE FAMILIA ICBF C.Z. TIERRALTA
REGIONAL CÓRDOBA.**

CITA Y EMPLAZA.

A la señora GABRIELA PÍNEDA DEYANIRA, los familiares, cuidadores y/o demás personas que se crean con interés para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Defensoría de familia ICBF C.Z. Tierralta ubicado en la calle 7 A No. 12-56 de Tierralta, teléfono 3173641313, con el fin de NOTIFICARLE(S) el auto de apertura de Investigación PARD de fecha 10 de febrero de dos mil veinte (2020), dentro de proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado bajo No.20715797 adelantado a favor de LEONARDO HERNANDEZ PINEDA, de 7 años, identificado con NUIP 1074016867.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación según establece por el Artículo 102 del Código de Infancia y adolescencia y/o el Artículo 293 del C.G.P.

La autoridad administrativa competente que lo solicita a la fecha, lo suscribe.



MAURICIO JOSE JULIO AGÁMEZ.

Fijado el: 5 de enero de 2021

Desfijar el: 13 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Defensor de Familia.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil